

**SECRETO**

199

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**  
**Jefatura Nacional Antinarcóticos**

HOJA 1 / EJEMPLAR 1 /

SEC. : 105 /

ANT.: Causa Rol N° 1649-2003, por  
Exacción Ilegal y otros delitos.

MAT.: Solicita Información.

SANTIAGO, 17.NOV.2004.-

18018

DE : **JEFATURA NACIONAL ANTINARCÓTICOS**  
**Departamento de Inteligencia**

A : **EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS**  
**Drugs Enforcement Administration DEA.**

1.- De acuerdo a Oficio Secreto N° 81 de fecha 16 de Agosto del año 2004, enviado a esta Oficina de la DEA en Chile, a petición del Ministro de Fiero Sr. Sergio MUÑOZ GAJARDO, en el cual se solicitó toda la información disponible que posean respecto del posible tráfico de drogas como de la desviación de precursores químicos, en relación a listado de personas que en su oportunidad se adjuntaron, como las demás que puedan aparecer vinculadas en sus archivos.

2.- En virtud, que a la fecha no ha sido proporcionada la mencionada información, el Sr., Ministro sustanciador de la causa señalada en antecedentes, nuevamente solicita dicha petición, atendido a que a fines del mes de Julio del presente año, en reunión en que el infrascrito, con el Sr. Ministro y el Agente Oficial de la DEA don James KUYKENDALL, como representante del Gobierno de Estados Unidos, esté ofreció su ayuda a la presente investigación, en relación a los siguientes puntos:

**Distribución**

- Corte A - Un trabajo que se realizó sobre la desviación de precursores químicos en Bolivia. E.U.U. (1)
- Embaja. E.U.U. (1)
- Depto. Inteligencia (1)
- Archivo - Participación de chilenos en estas actividades desde los años 70 en adelante.

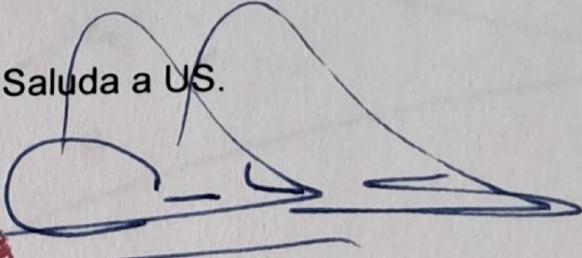
- Antecedentes que se mantienen en los archivos de la DEA sobre las personas que se investigan; entre otras informaciones relacionadas con el tema.

3.- Cabe señalar que la mencionada solicitud de información se enmarca en la cooperación que existe entre los gobiernos de Estados Unidos y Chile para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y desviación de precursores químicos, hecho que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento, razón por la cual se reitera a través del presente oficio, que se aporte la señalada información.

18019

- 4.- Por último y con la finalidad de que la investigación no se vea entrampada judicialmente por este hecho, se solicita a la brevedad posible, los antecedentes ofrecidos por esta Oficina DEA para su correspondiente análisis.

Saluda a US.

  
**JORGE CUELLAR SIBULKA**  
 Prefecto  
 Jefe Nacional Antinarcoáticos



H: 1 E: 2

**Distribución**

- Corte Apelaciones Stgo. (1) ✓
- Embajada de E.E.U.U. (1)
- Dpto. Inteligencia (1)
- Archivo (1)